



ACTA DE POSTERGACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las siete horas y treinta minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú, la Lic. Maida Tejera A., Encargada de la UOC, manifiesta que en fecha 17 de mayo de 2024, siendo las 9:15 horas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN **Servicios de Asesoría Jurídica para la Gobernación de Ñeembucú – PLURIANUAL. ID.442.077**; habiéndose cumplido la hora límite para la recepción de ofertas y no contándose con ninguna oferta, se labró Acta de Prorroga de Apertura de Sobre Ofertas.

Comunicado el procedimiento a la DNCP, la misma observó el procedimiento, en fecha 21 de mayo de 2024 en los siguientes términos: *“Datos de Licitación. Cláusulas incompletas o datos insuficientes. **Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso. Comentario. Recordamos a la Convocante ajustarse a lo establecido en el artículo 55 de la Resolución Dncp N° 44401/23, en el sentido que el Acta deberá ser Acta de Postergación”***. Las cursivas y negritas son nuestras.

En ese sentido, siendo razonable la interpretación efectuada por la DNCP, se procede conforme a la Resolución DNCP N° 4401/2023, Art.55, a rectificar la documentación en el sentido de postergar la Entrega y Apertura de Ofertas correspondientes, dirigiendo dichas diligencias administrativas para el viernes, 31 de mayo del corriente, a las 09:00 horas para la Entrega de Ofertas y 09:15 horas para la Apertura de Ofertas.

La nueva fecha de entrega y hora de apertura de sobres serán modificadas en el SICP y publicadas en el Portal de la DNCP.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las siete horas y cincuenta minutos.-




Lic. Maida C. Tejera A.
Encargada UOC
Gobernación de Ñeembucú